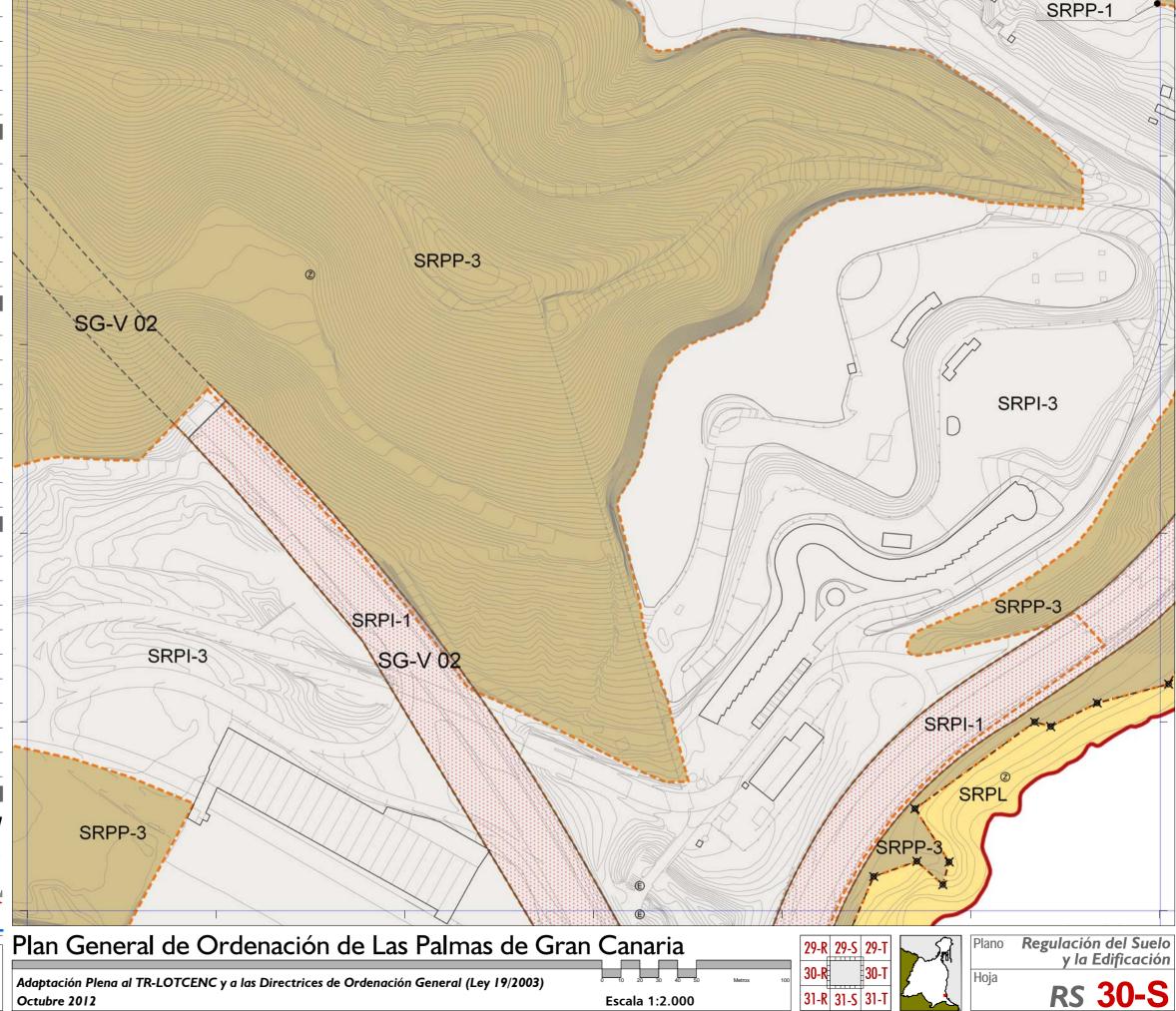


CATEGORÍAS DE SUELO SRAR Suelo Rústico de SRPP Suelo Rústico de Protección Paisajística Asentamiento Rural Suelo Rústico de Suelo Urbanizable Protección Costera Sectorizado Ordenado SRPC Suelo Rústico de Suelo Urbanizable No Ordenado Protección Cultural SRPA Suelo Rústico de Suelo Urbanizable No Sectorizado Diferido Protección Agraria SRPH Suelo Rústico de Suelo Urbano Consolidado Protección Hidrológica Suelo Rústico de Suelo Urbano Protección de Infraestructura No Consolidado ÁREAS DIFERENCIADAS Suelo Urbanizable con Planeamiento Incorporado Suelo Urbanizable con Suelo Urbano con UZR Planeamiento Remitido Planeamiento Remitido Suelo Urbanizable Unidad de Actuación Ordenado por el PGO Suelo Urbanizable Actuación de ΑD UZD Diferido Dotación Estudio de Sistema General de DET Dotaciones y Espacios Libres ESR Equipamiento Estructurante en Suelo Rústico Sistema General SOV NORMAS ZONALES Barrio Tradicional B Barrio Bt Baja Densidad Baja Densidad Dh en Hilera Casas Ca Ct Terreras Manzana de Manzana M Renovación Bloque Н Abierto Singular Industrial Específica Baja Densidad en Asentamiento Rural Edificaciones Adosadas Rb en Asentamiento Rural DOTACIONES, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES Espacio Libre sobre Espacio Libre Aparcamiento subterráneo Educativo ૣ૽ૺ**ઙ**૽ૢૺૺૺૺૺૺૺ Sanitario Servicio Sociales Deportivo Deportivo CU Cultural RG Religioso Administración Pública Servicio Público Comercial ÔF. Oficinas Intercambiador de Transporte Aparcamiento en Edificio Estación de Servicio Plataforma de Tránsito Zona Viaria Verde Dotacional en Zona Libre en Asentamiento Rura LÍMITES Y SÍMBOLOS S.G. de Dotaciones y Espacios Libres Alenación Paisaie Protegido Catálogo Municipal Áreas Diferenciadas y Normas Zonales Categoría de Suelo Rústico Deslinde Marítimo-Terrestre Nuevo Trazado Viario Nueva Alineación La delimitación de los Asentamientos Rurales y de los Suelos Urbanos y Urbanizables en los ámbitos de los Espacios Protegidos tienen un exclusivo carácter informativo y de lectura de modelo de ordenación territorial. Se remite la consulta jurídicamente válida de sus

determinaciones al Planeamiento territorial del Espacio Protegido



HOJA 59 de 111